5-9401

Medellín

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS Y/O PROPONENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO

Que de conformidad con la **Circular No. 0095 del 10 de agosto de 2026** emitida por el Ministerio del Trabajo, la cual tiene por asunto: Directriz temporal sobre contratación, prorrogas contractuales y vinculación de personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones -, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, del Fondo de Pensiones Públicas del nivel Nacional, la Superintendencia de Subsidio Familiar incluidos los Agentes Especiales de Intervención y/o vigilancia administrativa y los directores administrativos de cajas de compensación familiar sujetas a medida cautelar de intervención y/o vigilancia administrativa, y en la cual se informa que, a partir de la fecha y hasta el día 20 de agosto de 2026 será suspendida toda decisión relacionada con:

1. La celebración de nuevos contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión
2. La suscripción de cualquier tipo de contrato que implique compromisos presupuestales de las entidades mencionadas, sin excepción de su modalidad o naturaleza.
3. La Prórroga, adición, modificación o cualquier otra actuación que implique la extensión, continuidad o variación de contratos ya existentes, incluyendo contratos de prestación de servicios, contratos de apoyo a la gestión y demás contratos estatales (sin perjuicio del régimen jurídico aplicable).
4. La provisión de empleos, nombramientos, encargos, comisiones o cualquier otra forma de vinculación o designación de personal en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones –, la Superintendencia de Subsidio Familiar, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, salvo previa autorización expresa.

El Centro de Servicios de Salud del SENA, Regional Antioquia adoptará las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento de lo impartido por la circular del asunto, lo cual implica **NO** adelantar, perfeccionar, formalizar o ejecutar contrataciones, prorrogas, adición, modificación o cualquier otra actuación que implique la extensión, continuidad o variación de contratos ya existentes hasta la fecha estimada en dicha directriz o hasta nueva orden, por lo tanto, a partir del momento de la publicación del presente documento, todas las actuaciones en la plataforma Secop II quedarán suspendidas.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por SALAZAR MARULANDA NORA LUZ
Fecha: 2026.08.11 14:42:09 -05'00'

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud – SENA

Proyectó: Ana María Jaramillo Mesa - Abogada CSS

Vo.Bo. Adolfo León Londoño Zapata – Jurídico CSS